

En Concepción, a **jueves 01 de marzo de 2007,** en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General

Decanos Sres.: RODOLFO ARAYA DURÀN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; ALEJANDRO SANTA MARÍA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; y Director Unidad Académica Los Angeles, don RUBEN CABALIN CARRASCO.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Sociales, Ciencias Químicas, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería asisten Sra. MARIA TERESA SANCHEZ FERNANDEZ (Decano Subrogante); Sr. CARLOS MILLAN HERRERA (Vicedecano); Sra. PATRICIA CONTZEN FUENTES (Vicedecano); y RAUL BENAVENTE GARCIA (Vicedecano).

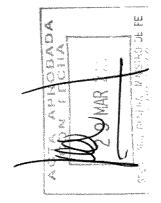
Invitado permanente: Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán.

Invitados: Sra. Ximena García Carmona, Directora Escuela de Graduados; Sr. José Sánchez Henríquez, Director de Docencia y Sr. Ricardo Rojas Fernández, Jefe de Udarae.

Representación Estudiantil: Sr. Omar Núñez Pulido, Presidente.

Excusas: Sr. Marco Mosso H., ProSecretario General.





TABLA

1. Cuenta.

- Sr. Rector.
- Comisión de Fácil Despacho:
 - a) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria.
 - b) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas.
 - c) Modificación al Reglamento de Seminario de Titulación de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas.
 - d) Modificación al Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos que pasa a denominarse Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales.
- 2. Ingreso Alumnos de Primer Año.
- 3. Creación de Programa de Magister en Educación Física.
- 4. Varios.

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

El Sr. Rector da la bienvenida a la primera reunión de Consejo Académico del año académico 2007 y pide autorización para incorporar un punto a la tabla, y que se refiere a la proposición de nombramiento de Doctor Honoris Causa del prof. Eugenio Domínguez Vilches, a lo que accede el Consejo quedando la tabla como sigue.

TABLA

1. Cuenta.

- Sr. Rector.
- Comisión de Fácil Despacho:
 - a) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria.
 - b) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas.
 - c) Modificación al Reglamento de Seminario de Titulación de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas.
 - d) Modificación al Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos que pasa a denominarse Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales.
- 2. Proposición Doctor Honoris Causa Sr. Eugenio Domínguez Vilches.
- 3. Ingreso Alumnos de Primer Año.
- 4. Creación de Programa de Magíster en Educación Física.
- 5. Varios.



PRIMER PUNTO: CUENTA.

I.- Cuenta Sr. Rector.

Se refiere a las siguientes materias :

1.- Inicio de Clases.

Informa que el día 5 de marzo comienzan las clases en la Universidad y que como todos los años se realizará una ceremonia de recepción en el Teatro Concepción, por lo tanto invita a los Decanos, Jefes de Carrera, Directores de Depto y profesores a asistir a este acto.

Romería al Cementerio General.

Señala que esta actividad se llevará a cabo el día 8 de marzo a las 12 horas en el Cementerio General, por lo que solicita la participación de los Sres. Decanos.

3.- <u>Distinción Santo Tomás de Aquino</u>.

Indica que recibió una nota del Rector de la Universidad de Córdoba Sr. José Manuel Roldán, en la que hace mención de esta distinción que fue otorgada a la Universidad de Concepción por las excelentes relaciones académicas y humanas. A fin de recibir este reconocimiento, asistió el Director de Relaciones Internacionales Sr. Iván Araya G., recibiendo esta distinción en una ceremonia solemne.

II.- Comisión de Fácil Despacho.

Expone el Sr. Patricio Oyaneder J., Presidente Comisión de Fácil Despacho, refiriéndose a las siguientes materias:

a) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria.

Al efecto, este punto comprende dos materias : a.- Modificaciones al Plan Vigente para su sanción oficial y b.- Modificación Orgánica, presentada en un Nuevo Texto del Plan de Estudio con vigencia año 2007.

Esta materia fue vista en la sesión del 04 de enero pasado.

En el Plan de Estudio vigente, se observó que estas habían entrado en aplicación sin sanción oficial, y que además, debían corregirse ciertos aspectos de forma, consistentes principalmente entre otros, en la denominación del documento, en la duración efectiva de sus semestres y en que las modificaciones curriculares incidían en el cambio de los prerrequisitos de ciertas asignaturas que aparecen detalladas en los antecedentes.

En lo que respecta al Nuevo Texto del Plan de Estudio con vigencia año 2007, que es la modificación orgánica del Plan de Estudio, conformado por un nuevo Plan basado en competencias, se formularon los siguientes alcances, respecto de los cuales se informó a la Dirección de Docencia, y están referidos, entre otros, a la duración del Plan de Estudios y al número de créditos del mismo.

Se prestó aprobación a ambos documentos, en sesión de 11 de enero de 2007, con indicación que las modificaciones al Plan vigente de la carrera de Medicina Veterinaria, deben declararse que entraron en vigor, cuando estas fueron aplicadas de hecho.



b) <u>Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Políticas y</u> Administrativas.

Esta modificación orgánica, en cuanto reemplaza en un nuevo texto el Plan anterior, no introduce sustanciales modificaciones y apuntan principalmente a considerar que el Titulo Profesional a que conducen los estudios es el de Administrador Público con mención en Gestión Pública o Administrador Público con mención en Ciencia Política, o bien Administrador Público con menciones en Ciencias Políticas y en Gestión Pública. Tales modificaciones entraron en vigor el año 2006, y quedaron reguladas y consideradas en las modificaciones sufridas al Reglamento de Seminario de Titulación de esa Carrera.

Al mismo tiempo se regula la situación de los alumnos que cursan actualmente el Plan vigente para optar a estas nuevas menciones.

Se prestó aprobación en sesión de 11 de enero de 2007, a la modificación orgánica en el sentido indicado, debiendo declararse que estas entraron en vigor durante el año 2006.

c) <u>Modificación al Reglamento de Seminario de Titulación de la Carrera de Ciencias</u> Políticas y Administrativas.

La modificación al Reglamento de Seminario de Titulación, es orgánica ya que se presenta un nuevo texto del mismo. Principalmente regula la situación producida en que los alumnos pueden optar al título de Administrador Público con mención en Gestión Pública o bien Administrador Público con mención en Ciencia Política, o bien Administrador Público con menciones en Ciencias Políticas y en Gestión Pública. Esta modificación está incorporada al Plan, de modo que es procedente la incorporación de la misma al Reglamento.

Encontrándose conforme, se prestó aprobación en sesión de 11 de enero de 2007, a la iniciativa de modificación.

d) <u>Modificación al Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos, que pasa a denominarse, Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales.</u>

Esta materia fue aprobada en sesión de 24 de agosto de 2006, tratándose de una modificación orgánica al Programa que cambia también de nombre de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Calidad del Agua y Conservación de Sistemas Acuáticos Continentales por Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Sistemas Acuáticos.

El Consejo Académico conoció de esta iniciativa y resolvió que debía volver al seno de la Comisión para considerar una observación formulada al nombre por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Al respecto, en sesión de 28 de septiembre de 2006, con la asistencia del referido Decano se ordenó sugerir al Sr. Rector la conformación de una Comisión que se abocara a la solución de dicho problema por rebasar los límites de competencia de la Comisión.

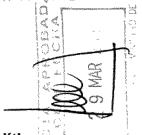
La Directora de Postgrado ha informado que se ha resuelto el nombre del Programa con la aceptación del Decano de la mencionada Facultad y la del Director del Centro Eula, quedando en definitiva consensuado su nombre definitivo, como "Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Sistemas Acuáticos. Continentales".

Encontrándose conforme, se prestó aprobación en sesión de 11 de enero de 2007, a la referida modificación.

<u>Acuerdo 9/2007</u>: Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose las siguientes modificaciones:

a) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria.





- b) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas.
- c) Modificación al Reglamento de Seminario de Titulación de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas.
- d) Modificación al Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos que pasa a denominarse Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales.

SEGUNDO PUNTO: NOMBRAMIENTO DOCTOR HONORIS CAUSA SR. EUGENIO DOMINGUEZ VILCHES.

El Sr. Rector señala que esta es una propuesta de la Facultad de Ciencias Forestales y del Centro Eula para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al ex Rector de la Universidad de Córdoba, Eugenio Domínguez Vilches .

Indica que la Comisión Premios del Consejo Académico estudió los antecedentes presentados y el informe lo entregará el Sr. Vicerrector, quien preside esta Comisión Premios, para que el Consejo Académico se pronuncie.

PRESENTACION DE SR. VICERRECTOR ACADEMICO EN REUNION DE CONSEJO ACADEMICO DE FECHA 01.03.2007.

El Sr. Vicerrector don Ernesto Figueroa H., señala:

- 1. Que, Decreto U. de C. 98 305 regula, en su título I, la distinción académica especial de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Concepción.
 - En el artículo 4° de dicho decreto se establece como fundamento el haber "contribuido significativamente a la colaboración científica internacional y al desarrollo de la comprensión y solidaridad entre los pueblos".
- 2. En nota de 17 de enero de 2007, dirigida al Rector de la Universidad de Concepción por los directivos Oscar Parra, Director del EULA, y Miguel Espinosa. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, se solicita estudiar la propuesta de otorgar la calidad honorífica de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Concepción al Dr. Eugenio Domínguez Vilches, académico y ex Rector de la Universidad de Córdoba, España.
- 3. Entre los extensos antecedentes académicos aportados para hacer este estudio, destaca los siguientes:
- 1. Colaboración con Centro EULA: Formulación de proyectos de investigación.
- 2. Ayudar a crear red de investigación de universidades y centros de investigación europeos y norteamericanos para apoyar al EULA en la presentación de proyectos con fondos de la Unión Europea.
- 3. Apoyo a la formulación del proyecto CIEP: obtención de recursos del Gobierno de Andalucía.
- 4. Apoyó y facilitó un activo trabajo conjunto entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba en la Facultad de Ciencias Forestales.





- Intercambio de alumnos de pregrado de ambas universidades y realización de trabajos de fin de carrera en forma conjunta.
- 6. Intercambio de profesores y publicaciones conjuntas de trabajos científicos. Presentación de proyectos conjuntos de Investigación y Desarrollo.
- 7. Diseño y ejecución de un Programa de Doctorado en Ciencias Forestales para Académicos Seniors de Universidades Chilenas, en su primera versión, y para Universidades Latinoamericanas en su segunda versión.
- 8. La Incorporación de la Facultad de Ciencias Forestales al Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA). Movimiento entre ambas universidades y otras universidades latinoamericanas adscritas al PIMA:

Sobre esta base, más el extenso currículo académico del Dr. Domínguez, la comisión Premios concluye que los antecedentes aportados, hacen meritoria la nominación del Dr. Eugenio Domínguez Vilches como Doctor Honoris Causa de la Universidad de Concepción.

Luego de un intercambio de opiniones el Consejo Académico acuerda:

Acuerdo 10 /2007: Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta de la Facultad de Ciencias Forestales y el Centro Eula de otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Sr. Eugenio Domínguez Vilches.

TERCER PUNTO: INGRESO ALUMNOS PRIMER AÑO.

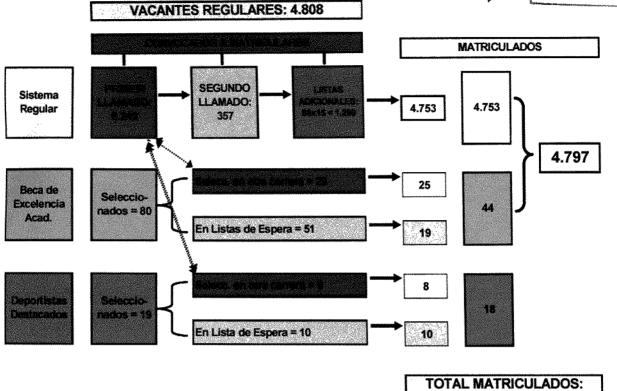
El Sr. Rector señala que ha sido invitado a exponer este punto el Director de Docencia Sr. José Sánchez H. y el Jefe de Udarae Sr. Ricardo Rojas F.

El Sr. Rojas, a través de transparencias que se reproducen a continuación, hace su exposición refiriéndose a ellas y destacando ciertos aspectos de las mismas.





4.815



COMPARACION DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2005-2006-2007

	UMPARAC	1011	DF F.	73 F	NOUL	.505	<i></i>	CL/HIIC	21014	2000	*£00	0-200	1		
Carreras	VACANTES 2005-2007		VOCA a 2° lias		Dd 2006/		AL ALU! RICULA			UMNO JENOS CANTI	5	Dif 2006/	PUNTA	JES DE (CORTE
		2005 2006 2007 20	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2007	2005	2006	2007		
Agronomia (CH)	85	131				91	86	86	6				529,60	533,20	543,90
Bioingenieria	40	45	50	ø	4	43	42	45	3	2	5	3	683,10	682,15	671,10
* Educ. Diferencial (L.A.)	40	60	57	10	4	41	41	47	1	1	7	6	525,50	503,50	525,10
Educ. Parvularia	40	48	48	63	15	39	40	34	-1	0	-6	-6	550,50	548,50	537,75
* Ing. Agrindustrial (L.A.)	60	59	46	72	26	40	31	31	-20			- 0	462,95	454,15	455,85
Arquitectura	75	95	89	99	10	82	73	74	7	-2	-1	1	592,75	599,30	580,00
Ing. Civil Agricola (CH)	50	52	46	65	19	32	27	32	-18	-23	-18	5	500,40	504,40	600,35
* Auditoria (L.A.)	90	175	96	170	74	90	49	72	0	-41	-18	23	457,20	461,35	452,25
Ingeniería Estadistica	60	64	90	95	5	40	59	79	-20	-1	19	20	500,20	500,30	510,45





ANTECEDENTES DE LOS ULTIMOS PROCESOS DE ADMISSION

Rinderon = 213.011

No Finderon = 28.379



MAR

2.- Carreras en que fueron convocados todos los postulantes y no completaron (7 carreras)

Carrera	Vacantes Oficiales	Postula- ciones Efectivas	Convocados hasta el 2° llamado	N° de Alumnos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Puntaje de Corte
* Ing. Agrindustrial (L.A.)	60	72	72	31	51,7%	-29	459,85
* Ing. Ej. Forestal (L.A.)	40	49	49	23	57,5%	-17	453,85
Ing. Civil Agrícola (CH)	50	65	65	32	64,0%	-18	500,35
* Ing. Geomática (L.A.)	50	65	65	35	70,0%	-15	456,45
* Auditoria (L.A.)	90	170	170	72	80,0%	-18	452,25
Ing. Agroindustrial (CH)	40	55	55	36	90,0%	-4	500,15
Ciencias Físicas y Astronómicas	100	131	131	93	93,0%	.	501,85
Totales	430	607	607	322	74,9%	-108	-





3.- Carreras en que no fue posible completar las vacantes (24 carreras)

Carrera	Vacantes Oficiales	Postula- ciones Efectivas	Convocados hasta el 2° llamado	N° de Alumnos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Puntaje de Corte
Químico Analista	35	239	51	27	77,1%	-8	597,50
Ingenieria Forestal	80	193	158	68	85,0%	-12	508,05
* Ped. en Cs. Nat. y Biología (L.A.)	60	176	115	51	85,0%	-9	495,50
Educ. Parvularia	40	218	63	34	85,0%	-6	537,75
Ped. en Educ. Física-Damas	35	221	61	31	88,6%	4	556,00
Biología Marina	65	289	134	59	90,8%	-6	551,40
Ped. en Cs. Naturales y Química	25	148	37	23	92,0%	-2	573,50
Biologia	75	266	123	71	94,7%	-4	559,90
Artes Visuales	60	248	94	57	95,0%	-3	547,60
Ingeniería Civil Aeroespacial	20	71	25	19	95,0%	•1	654,50
Odontología	80	832	98	77	96,3%	-3	703,85
Ingeniería Civil Metalúrgica	30	117	38	29	96,7%		626,15
Ped. en Filosofia	30	166	42	29	96,7%	-1	560,75

Carrera	Vacantes Oficiales	Postula- ciones Efectivas	Convocados hasta el 2° Ilamado	N° de Alumnos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Puntaje de Corte
Nutrición y Dietética	65	789	88	63	96,9%	-2	617,10
* Educ. Parvularia (L.A.)	40	206	75	39	97,5%	-1	498,50
* Educ. Băsica (L.A.)	40	296	59	39	97,5%	-1	519,30
Licenciatura en Historia	40	852	54	39	97,5%	-11	607,30
Química y Farmacia	85	570	102	83	97,6%	-2	627,65
Ingenieria Civil Mecánica	45	148	53	44	97,8%		619,95
Ingenieria Civil Química	45	183	49	44	97,8%	-1	677,35
Enfermería	105	1174	140	103	98,1%	-2	634,65
Ingeniería Civil Matemática	55	126	73	54	98,2%	-1	576,85
Tecnología Médica	65	632	79	64	98,5%	-1	656,10
Arquitectura	75	360	99	74	98,7%	*1	580,90
Totales	1295	8520	1910	1221	94,3%	-74	-





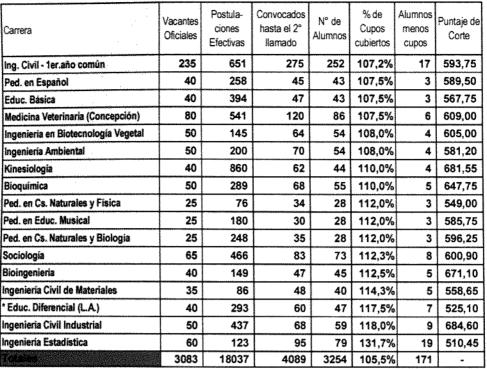
4.- Carreras que completaron sus cupos (55 carreras)

Carrera	Vacantes Oficiales	Postula- ciones Efectivas	Convocados hasta el 2° llamado	N° de Alumnos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Puntaje de Corte
Ing. Biotecnología Marina y Acuic.	50	151	73	50	100,0%	0	568,35
Licenciatura en Química	35	139	51	35	100,0%	0	583,20
Ingenieria Civil Informática	50	227	59	50	100,0%	0	606,70
Bachillerato en Humanidades	40	271	66	40	100,0%	0	576,00
Ped. en Educ. Física-Varones	35	259	45	35	100,0%	0	578,00
Ingeniería Civil	45	267	50	45	100,0%	0	677,00
Geología	35	276	45	35	100,0%	0	647,75
Educ. Diferencial	40	298	53	40	100,0%	0	565,25
Derecho (CH)	59	419	70	59	100,0%	0	614,05
Ped. en Hist. y Geogr.	50	562	56	50	100,0%	0	603,00
Ingeniería Comercial	120	714	170	120	100,0%	0	595,75
Obstetricia y Puericultura	81	652	100	81	100,0%	0	618,90
Medicina	108	900	119	109	100,9%	1	742,30
Agronomía (CH)	85	241	125	86	101,2%	1	543,90
Auditoría (Concepción)	80	336	104	81	101,3%	1	548,75
Periodismo	50	276	86	51	102,0%	1	571,05
* Ped. Matem. y Ed. Tecn. (L.A.)	45	103	64	46	102,2%	1	516,40
Ingeniería Civil Electrónica	40	163	45	41	102,5%	1	640,35
Ped. en Matemática y Computación	35	173	38	36	102,9%	1	614,90

Carrera	Vacantes Oficiales	Postula- ciones Efectivas	Convocados hasta el 2° llamado	N° de Alumnos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Puntaje de Corte
Trabajo Social	70	581	90	72	102,9%	2	571,30
Astronomía	30	143	32	31	103,3%	1	615,35
Medicina Veterinaria (CH)	85	399	140	88	103,5%	3	573,60
Geofisica	25	99	28	26	104,0%	1	598,40
Cs. Politicas y Adm.	70	485	100	73	104,3%	3	597,25
Psicología	65	378	86	68	104,6%	3	615,80
Ped. en Artes Plásticas	20	143	36	21	105,0%	1	551,50
* Ing. en Biotecnología Vegetal (L.A.)	40	85	80	42	105,0%	2	474,00
Traducc./Interpret. en Idiomas Extr.	75	552	90	79	105,3%	4	597,75
Ingeniería Civil Eléctrica	35	151	41	37	105,7%	2	609,55
Ingenieria Civil en Telecomunicac.	50	117	57	53	106,0%	3	577,35
Ingeniería Comercial (CH)	50	246	67	53	106,0%	3	564,75
Geografia	50	247	67	53	106,0%	3	558,25
Antropología	50	282	86	53	106,0%	3	582,90
Pedagogía en Inglés	50	488	56	53	106,0%	3	588,50
Licenciatura en Matemática	30	71	39	32	106,7%	2	561,60
Fonoaudiologia	45	610	55	48	106,7%	3	658,40
Ingenieria Civil Biomédica	60	197	79	64	106,7%	4	641,60
Derecho	150	940	190	160	106,7%	10	638,75



Universidad de Concepción



Resultado Final del Proces	o de N	latricula			
FOTALES UNIVERSIDAD	4.808	27.164	6.606	4.797	99,8% -11 -

POSTULA	CIONES	CONVOCAD	OS hasta	ALUM	NOS	ALUMNOS	MENOS
EFECT	IVAS	2° llan	nado	MATRICU	LADOS	VACA	VTES
2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
214	241	125	125	86	86	1	1
588	607	169	166	131	127	6	2
431	338	191	222	133	122	3	-8
643	654	138	147	114	97	9	-8
2037	1983	421	431	305	317	5	17
209	149	50	47	42	45	2	5
670	1050	278	274	199	201	-1	1
487		331	398	244	315	-1	15
1635		353	360	287	292	8	13
859		390	400	262		32	-6
3420		654	678	547		32	7
1414		238	258	186		1	1
980		245	304	175		0	0
2512		890	887	764		24	37
72		72	120	46		-44	-22
4936		574	555	476	449	32	5
921		260	260	166	174	1	9
930		95	98	85	77	5	-3
116		74	67	50	53	0	3
819		581	809	356	425	-109	-80
		6129	6606		4797	6	-11

^(*) El Puntaje Ponderado Mínimo exigido para postular es 450 puntos.

BADA

⋖

COMPARACION DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2006 y 2007, EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

TOTALES UNIVERSIDAD

MATRI-Total Postula-Δ Δ MATRIC menos CULA Convo-N° de carreras ciones Post. Convo-Oficiales Oficiales Efect. cados cados FINAL FINAL Efect.

Distribución de las carreras según su situación final de matrícula

AÑO

Total de carreras

Completaron las vacantes

NO completaron

entre los que se destacan : el estudio sobre

y morosidad de los alumnos egresados;
los a de llegan a la Universidad; tener
de los estudiantes (alimentación y
remediales a nivel de Facultad y también de
que no llenan sus vacantes y reingeniería de

PROGRAMA DE MAGISTER EN EDUCACION

FISICA.

la

punto de este punto, será

que los antecedentes de este Programa fueron los Sres. Consejeros, procediendo a continuación a

REF. : Educación Física.

FECHA: Diciembre 2006.

1. ORGANISMO PROPONENTE:

Programa propuesto por la Facultad de Educación.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Magíster en Educación Física responde a una necesidad de estudios de postgrado en el medio nacional para continuar el desarrollo académico del profesional de Educación Física con las competencias necesarias requeridas por las demandas de una sociedad globalizada y tecnologizada.

Los estudios de post grado son recientes en esta área en el medio nacional. En el año 1986 se realizó el primer programa de Magíster, en la Universidad de la Frontera de Temuco en convenio con la Universidad de Laval-Canadá, posteriormente en las Universidades Metropolitana (1992), Tarapacá (1999), Universidad de Concepción en conjunto con la Universidad de Campinas (2000) y Universidad de Playa Ancha (2001) han desarrollado este tipo de estudio. En los últimos dos años las universidades privadas han iniciado programas de postgrado, sin demostrar un desarrollo académico en nuestra área tratando de responder a la demanda del medio regional y nacional, lo que hace imprescindible enfrentar esta amenaza con un programa de calidad en el ámbito de la Educación Física y poder mantener una continuidad en este tipo de estudio.

El programa de Magíster en Educación Física se diseña en consideración a los principios de integración académica, formación continua, y actualización académica.

La integración académica, está planteada en una modalidad curricular que permita la participación de académicos de diferentes instituciones en calidad de profesores visitantes que permitan la profundidad y amplitud en esta área del conocimiento.

La formación continua, responde a la necesidad de la formación de un académico en forma permanente para responder a las exigencias y necesidades de la sociedad. En este sentido, se establece el espacio para que los estudios de pregrado tengan su tránsito hacia estudios de post grado en Educación Física.

Página 15 de 18



La actualización académica, responde al desarrollo del conocimiento producto del avance de la ciencia y la tecnología, a lo que no está ajeno la Educación Física en sus diversas áreas como Actividad Física y Salud, Deportes, Tiempo libre, Actividades Físicas en la Naturaleza y Educación Motora.

Dado el desarrollo que ha tenido la Educación Física y dadas las nuevas demandas que presenta el sistema educativo, deportivo, comunitario y laboral, se ha estimado necesario ofrecer un Programa de Magíster en Educación Física de carácter profesionalizante.

Este programa se ofrece con una clara orientación profesional y dirigido fundamentalmente a resolver problemas de carácter pedagógico, motrices, y socio-deportivos, otorgando la oportunidad de ser cursado de manera presencial, a tiempo parcial, constituyéndose así en un mecanismo de desarrollo profesional y personal a los profesores que ejercen sus funciones en el sistema educativo y deportivo.

3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Descripción:

El programa de Magíster en Educación Física tiene una duración mínima de 3 semestres y máxima de 6. Está conformado por 7 asignaturas básicas (fundamentales) con un total de 21 créditos, de 3 asignaturas de especialización con un total de 9 créditos, además de un examen final de cualificación. Se trata de un magíster profesional, cuya función principal es desarrollar en los participantes del programa un acabado dominio de los problemas de la Educación Física en el medio educativo y actividad física y salud,

Objetivos:

El Programa Magister en Educación Física está orientado a formar graduados de nivel superior. Los graduandos deben lograr una capacidad científica en el campo específico de la Educación Física, como también desarrollar una capacidad permanente para generar nuevas estrategias y propuestas que permitan su vinculación con los distintos problemas que tienen relación con la actividad física y salud, y educación física escolar. Estas dos temáticas consideradas en el Programa, son las áreas de especialización a las que el estudiante debe optar de acuerdo a su interés.

Destinatarios del Programa

El Programa está dirigido a profesionales que tengan el grado de Licenciado en Educación, o título profesional cuyo nivel y contenido sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado.

4. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se compone de la siguiente forma:

1)	7asignaturas básicas	21 créditos
2)	3 asignaturas de especialización	9 créditos
,		30 créditos

5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

El programa se estructura en base asignaturas básicas obligatorias y de especialización en tres áreas: Actividad Física y Salud y Educación Física Escolar, a las que el estudiante opta para desarrollar el área de su interés.



Asig	naturas Básicas Obligatorias	Tipo de 🏅	Créd
•	Metodología de Investigación en Educación Física.	Básico Obligatorio	3
•	Fisiología, Actividad Física y Salud	Básico Obligatorio	3
	Bases Neurofisiológicas de la Actividad Física.	Básico Obligatorio	3
•	Bases Socio-culturales de la Actividad Física	Básico Obligatorio	3
•	Epistemología de la Educación Física.	Básico Obligatorio	3
•	Uso de Tecnología de Información en Educación Física.	Básico Obligatorio	3
•	Administración y Gestión de Proyectos en Educación Física.	Básico Obligatorio	3
	Asignaturas de Especialización por Áreas		
Activ	ridad Física y Salud:		
•	Actividad Física, Hábitos y Estilos de Vida Saludable.	Especialización	3
•	Bioestadística aplicada a la Educación Física.	Especialización	3
•	Elaboración de Proyecto de Actividad Física para la Salud.	Especialización	3
Edu	cación Física Escolar:		
•	Aprendizaje Motriz.	Especialización	3
•	Educación y Comunicación.	Especialización	3
• Físic	Elaboración de Proyecto de Actividad Física para la Educación a Escolar.	Especialización	3

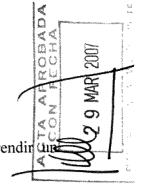
6. CUERPO ACADÉMICO

		Vínculo		
Docente	Grado	Permanente	Visitante	
Aránguiz Aburto, Hugo Augusto	Dr. en Filosofía y Ciencias de la Educación	X		
Calixto Galindo, Raúl Samuel	Dr. en Filosofía y Administración en Educación Superior	X		
Cárdenas Alvarez, Hernán Nelson	Magister en Ciencias	X		
Cornejo Améstica, Miguel Ángel	Dr. en Ciencias y Técnicas de la Actividad Fisica.	X		
Domínguez Águila, Carmen Lucia	Dr. en Comunicación Pública.	X	American College (Strategy 1973)	
Gatica Mandiola, Patricio José	Dr. en Ciencias de la Educación Física.		X	
Gutiérrez Henríquez, Manuel	Dr. en Ciencias Ambientales	X	100000000000000000000000000000000000000	
Oliva Aravena, César Jaime	Dr. en Educación Física		X	
Salcedo Lagos, Pedro Antonio	Dr. en Ingeniaria Informática	X		
Vega Bustos, León	Dr. en Filosofía, Administración y Supervisión.	X		

7. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para la obtención del grado de Magíster en Educación Física el candidato deberá aprobar las asignaturas básicas y de especialidad, equivalentes a un total de 30 créditos, según perfil del graduado.





Una vez cumplido el programa curricular diseñado cada postulante deberá rendir examen de cualificación.

El programa otorga el grado de Magíster en Educación Física.

8. El programa se regirá por el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster (Decretos U. de C. Nº 92-180, Nº 95-122, Nº 99-166, Nº 2001-186 y Nº 2003-030).

Ofrecida la palabra, interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos don Alberto Larraín Prat, quien hace presente que este es un programa que se presenta financiado bajo el supuesto de matrícula de 20 alumnos con pago completo de arancel, se recomienda no iniciarlo con una inscripción inferior a 13 alumnos.

Acuerdo 11 /2007: Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la creación del Programa de Magíster en Educación Física, que consta de los antecedentes adjuntos.

QUINTO PUNTO: VARIOS.

El Sr. Larraín informa que el 7 de marzo se celebrará el Día Internacional de la Mujer, con una ceremonia en el Teatro Universidad de Concepción organizado por la Sociedad de Académicas y Profesionales, la Asociación Gremial de Secretarias y la Dirección de Personal, por lo que solicita se den las facilidades para que asistan a esta actividad el personal de su dependencia.

ROPOMFO WALTER DIAZ
SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR
RECTOR
RECTOR
RECTOR
RECTOR